



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

PROCEDIMIENTO SERVICIOS TERCERIZADOS

CÓDIGO: DIE-PC-04
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: OCTUBRE DE 2021
PÁGINA: 1 de 3
DOCUMENTO CONTROLADO

1. OBJETIVO

Establecer la metodología de seguimiento a servicios tercerizados prestados a la comunidad educativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para evaluar su calidad.

2. ALCANCE

Inicia desde la designación del supervisor por parte de la rectoría y termina en la evaluación de compromisos ó en el reporte al Comité de Contratación.

3. RESPONSABILIDADES

RECTOR: Designar el supervisor del contrato o convenio.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

- Realizar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones por parte del tercero.
- Acordar compromisos de mejora a partir de la verificación y de los resultados de evaluación.

COMITÉ DE CONTRATACIÓN: Tomar decisiones frente al incumplimiento de compromisos por parte del tercero.

4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS:

TERCERO: Persona natural o jurídica, que presta servicios complementarios a través del personal que tiene a cargo.

SERVICIO TERCERIZADO: Servicio complementario requerido por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y que es desarrollado por un tercero a través de un contrato o convenio.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

PROCEDIMIENTO SERVICIOS TERCERIZADOS

CÓDIGO: DIE-PC-04
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: OCTUBRE DE 2021
PÁGINA: 2 de 3
DOCUMENTO CONTROLADO

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No.	DIAGRAMA	ACTIVIDAD - DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	<pre> graph TD A([INICIO]) --> B[DESIGNAR SUPERVISOR] </pre>	<p>DESIGNAR SUPERVISOR</p> <p>El rector designa el supervisor del contrato o convenio.</p>	Rector	Contrato o Convenio
2	<pre> graph TD B --> C[VERIFICAR OBLIGACIONES DEL TERCERO] </pre>	<p>VERIFICAR OBLIGACIONES DEL TERCERO</p> <p>El supervisor debe verificar las obligaciones que realiza el tercero y que quedaron definidas en el respectivo contrato o convenio.</p>	Supervisor del contrato o convenio	Contrato o Convenio
3	<pre> graph TD C --> D[REALIZAR REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN] </pre>	<p>REALIZAR REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN</p> <p>El supervisor se reúne con el tercero para socializar las obligaciones del contrato o convenio y establecer compromisos cuando sea necesario.</p>	Supervisor del contrato o convenio	GDC-FO-02 Acta
4	<pre> graph TD D --> E[ELABORAR O REVISAR INSTRUMENTOS] </pre>	<p>ELABORAR O REVISAR INSTRUMENTOS</p> <p>El supervisor elabora o revisa los instrumentos que aplicará para el período correspondiente de evaluación. (cuando se considere necesario).</p>	Supervisor del contrato o convenio	Instrumentos
5	<pre> graph TD E --> F[APLICAR INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE SERVICIO] F --> G{1} </pre>	<p>APLICAR INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE SERVICIO</p> <p>El supervisor realiza de forma periódica la aplicación de instrumentos para evaluar el servicio (cuando se considere necesario), elabora el informe respectivo el cual se publica en la web institucional y se presenta al Comité de Contratación.</p>	Supervisor del contrato o convenio	Instrumentos aplicados Informe socializado al Comité y publicado en el sitio web

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	-----	------------------------------	---	----------------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central
Establecimiento Público de Educación Superior

PROCEDIMIENTO SERVICIOS TERCERIZADOS

CÓDIGO: DIE-PC-04
VERSIÓN: 2
VIGENCIA: OCTUBRE DE 2021
PÁGINA: 3 de 3
DOCUMENTO CONTROLADO

No.	DIAGRAMA	ACTIVIDAD - DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
6		SOCIALIZAR RESULTADOS El supervisor se reúne con el tercero para socializar los resultados de los instrumentos aplicados, de las PQRSD presentadas y/o de las observaciones generadas en las encuestas de evaluación de la gestión del servicio prestado y establecer compromisos de mejora, los cuales son evaluados en la siguiente sesión.	Supervisor del contrato o convenio	GDC-FO-02 Acta
7		EVALUAR COMPROMISOS Si los compromisos pactados se cumplen por el tercero, finaliza el proceso, si no, continua.	Supervisor del contrato o convenio	GDC-FO-02 Acta
8		INFORMAR AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN El supervisor informa al Comité el incumplimiento de compromisos por parte del tercero para que se tomen las medidas pertinentes.	Supervisor del contrato o convenio	GDC-FO-02 Acta

6. ANEXOS

GDC-FO-02 ACTA

7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	CAMBIOS
02-05-2018	1	Adopción del procedimiento
19-10-2021	2	Actualización del Comité donde se presentan los informes

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA Líder del proceo de Direccionamiento Institucional	YANETH JIMENA PIMIENTO CORTÉS Administrador de la Documentación	DORA AMANDA MESA CAMACHO Representante de la Dirección

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---